

**Reunión nº 1678**  
**Sesión ordinaria nº 10/21**  
**49º Período de Sesiones Ordinarias**  
**20 de mayo de 2021**

#### **Presidencia**

Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Paula Mingo  
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**AGUILERA**, María Andrea  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**ANTÍN**, Miguel Agustín  
**ARTERO**, Rossana Beatriz  
**BASKOVIC**, María Belén  
**CASANOVAS**, Adriana Elizabeth  
**CATIVA**, María Magdalena  
**CHIUQUICHANO**, Tirso Ángel Héctor  
**CIGUDOSA**, Graciela Palmira  
**DE LUCÍA**, Gabriela Elizabeth  
**ELICECHE**, Carlos Tomás  
**GABELLA**, Xenia Adriana  
**GIMÉNEZ**, José Antonio  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**LLOYD JONES**, Leila  
**LÓPEZ**, Antonio Sebastián  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MANTEGNA**, Carlos Hugo  
**MONGILARDI**, Emiliano José  
**NOUVEAU**, Pablo Sebastián  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAIS**, Juan Horacio  
**SASO**, Selva Mónica  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela  
**WILLIAMS**, Rafael

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución nº 067/21. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 4 y 6 de mayo de 2021.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 068/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 146/21, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

- Oradores: diputados Lloyd Jones (Chubut Unido); Goic (Cultura, Educación y Trabajo); Mansilla, Baskovic y Saso (Frente de Todos); y Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

1.2. Proyecto de Resolución nº 039/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la deuda emitida en moneda extranjera al 1º de mayo de 2021.

- Oradoras: diputadas Baskovic y Saso (Frente de Todos).

1.3. Proyecto de Resolución nº 040/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el listado de municipios, comisiones de fomento y comunas rurales que optaron por percibir préstamos otorgados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (Leyes II nros. 258 y 259).

- Orador: diputado Mantegna (Frente de Todos).

1.4. Proyecto de Resolución nº 041/21. Solicita al Ministerio de Gobierno y Justicia que informe sobre las tareas que realiza la Comisión Provincial para el Rescate del Patrimonio Cultural y Natural.

1.5. Proyecto de Resolución nº 042/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el saldo de la deuda en moneda nacional al 1º de mayo de 2021.

## 2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 005/21. Aprueba la adhesión de la Provincia al Decreto presidencial nº 123/21 del 23 de febrero de 2021, referido a la creación del Consejo Federal para la prevención y el abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios.

2.2. Proyecto de Resolución nº 032/21. Declara de interés legislativo la campaña de castración para perros y gatos, organizada por la Fundación Patitas Rawsenses, a realizarse mensualmente y por el lapso de un año en la ciudad de Rawson.

2.3. Proyecto de Resolución nº 033/21. Declara de interés legislativo el proyecto WEKUFÜ, experimento poético teatral gestionado por el grupo La Escalera, destinado a los alumnos de establecimientos educativos secundarios y terciarios, públicos y privados, de la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

2.4. Proyecto de Ley nº 021/21. Aprueba la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 27535, relativa a la educación sobre folclore argentino en todos los niveles del sistema educativo.

- Oradores: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido) y diputado López (Integrando Chubut).

2.5. Resolución nº 075/21. Aprueba el pliego elevado por el Consejo de la Magistratura para la designación de la doctora Nancy Noemí Arnaudo en el cargo de jueza de ejecución para la ciudad de Rawson.

2.6. Proyecto de Ley nº 135/20. Aprueba el convenio marco de protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia, por el que se ratifica la creación del Servicio de Protección de Derechos en la localidad de Camarones y se establece el aporte de personal técnico profesional para su funcionamiento.

- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

2.7. Proyecto de Ley nº 043/20. Autoriza la afectación de los fondos transferidos por aplicación de la Ley II nº 213 para el pago de los salarios y sus contribuciones de los empleados de la Honorable Legislatura.

- Oradores: diputados Goic (Cultura, Educación y Trabajo), Casanovas (Frente de Todos) y Pais (Chubut al Frente).

2.8. Proyecto de Resolución nº 037/21. Declara de interés legislativo el programa Huertas Conectadas.

2.9. Proyecto de Ley nº 117/20. Sustituye y deroga artículos de la Ley IX nº 49 (antes Ley nº 4967), referida a la promoción de la producción de papa semilla.

- Orador: diputado Nouveau (Chubut al Frente).

## III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre irregularidades observadas en el sistema de vacunación provincial.

- Oradores: diputados Pagliaroni (Unión Cívica Radical) y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

## IV - CIERRE DE LA SESIÓN

## V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 9:00 del día veinte de mayo de dos mil veintiuno, dice el

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto virtual y dos sin conexión, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Procederemos por Secretaría a verificar la identidad de los señores y señoras diputadas.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Buenos días.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Andén?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Antín?...

¿Diputada Artero?

- La diputada Artero exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Chiquichano?

- El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Goic?

- La diputada Goic exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado López?...

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mansilla?

- El diputado Mansilla exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

- El diputado Williams exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Antín?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado López?

- El diputado López exhibe su documento.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** No, no; pedí la palabra antes de la votación de las resoluciones -puse, aclaré-.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputado Mansilla, tiene la palabra.

**SR. MANSILLA:** Buenos días, señor Presidente. No, también, es para exponer la posición sobre la Resolución nº 144, que se va a votar a continuación.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 4 y 6 de mayo de 2021.

A consideración de los señores diputados. Procederemos a abrir la votación.

- Se votan.

Aprobadas.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**SRA. CASANOVAS:** Disculpe, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, diputada.

**SRA. CASANOVAS:** Tenemos al diputado Mantegna con algún problema de conexión, no sé si lo podemos esperar un ratito. No está escuchando -me está diciendo-.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, esperamos a ver si se puede conectar. Ahí está, ahí está conectado.

**SRA. CASANOVAS:** No está pudiendo escuchar -me dice-.

A ver... yo estoy con el celular preguntándole, se desconecta, ¿vivo?

Si podemos esperar cinco minutitos hasta que... yo le estaba diciendo que, por ahí, se cambie de lugar.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, aguardamos, diputada.

**SRA. CASANOVAS:** Muchas gracias, señor Presidente.

- Se procede al cumplimiento de lo solicitado.

## - II - ORDEN DEL DÍA

### - 1 - ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Vamos a continuar por Secretaría. En primer lugar, no quiero dejar de saludar a la diputada Baskovc, muy feliz cumpleaños, diputada.

**SRA. BASKOVIC:** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias.

Diputada Leila Lloyd Jones, ¿quería hacer uso de la palabra o leemos primero las resoluciones?

**SRA. LLOYD JONES:** No, primero lean y, antes de la votación, pido la palabra.

### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

#### - 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 068/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Resoluciones nros. 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 146/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas. Desde nuestro Bloque no vamos a acompañar la Resolución nº 144.

Por lo tanto, pido que se vote de manera particular. También pido que dicha resolución se lea por Secretaría.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputado Mansilla, tiene la palabra.

**SR. MANSILLA:** Buenos días, señor Presidente, a todos los diputados y diputadas.

Señor Presidente, es para fijar mi posición sobre la Resolución nº 144, mi voto va a ser negativo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos a consideración las Resoluciones nros. 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145 y 146 de la Presidencia de esta Cámara.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

Ahora, vamos a dar tratamiento a la Resolución nº 144, que trata sobre la virtualidad. Se lee por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

EL PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT  
RESUELVE

## AD REFERÉNDUM DE LA HONORABLE CÁMARA:

Artículo 1º. Disponer la realización en forma virtual de las sesiones ordinarias convocadas por Resolución nº 04/21 para el mes de junio de 2021, inclusive la sesión ordinaria programada y convocada para el día 1º de julio de 2021, conjuntamente con la respectiva labor parlamentaria de cada una de las citadas sesiones, como así también cada labor que se desarrolle en las respectivas comisiones.

Artículo 2º. Refrendará la presente resolución el Secretario Habilitado.

Artículo 3º. De forma.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Con dieciocho votos, queda aprobada la presente resolución.

Continuamos por Secretaría.

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, disculpe...

... Le recuerdo que las abstenciones se deben justificar.

**SR. PAGLIARONI:** Pido la palabra, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, diputado...

Gracias, diputada.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Señor Presidente, creo que es una decisión muy personal de cada diputado. Como verán, estoy en el Bloque de la Unión Cívica Radical de la Legislatura, porque si bien respeto la voluntad de los diputados que quieren estar presentes y aquellos que no pueden por alguna dificultad, yo, que vivo en la ciudad de Trelew, puedo venir a la Legislatura y hacerlo de manera presencial.

Sería muy interesante que todos aquellos que opinan de manera distinta lo puedan hacer también aquí, desde los despachos, que varios diputados lo podemos hacer.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado.

Continuamos por Secretaría.

## DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 039/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 039/21, presentado por los diputados Baskovc, Saso, Mantegna y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre la deuda emitida en moneda extranjera al 1º de mayo de 2021.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

**SRA. BASKOVIC:** Gracias, Presidente.

Buenos días. Me sumo a lo que dijo el diputado Pagliaroni, estamos justamente llevando adelante esta sesión desde las oficinas en la Legislatura. Aún estamos con algún problema en el sistema de conectividad, esperamos que mejore pronto y -como decía el diputado Pagliaroni- que la mayoría podamos asistir a la Legislatura y sesionar desde nuestros despachos.

Con respecto al proyecto de resolución que vamos a votar ahora, estamos presentando desde el Bloque del Partido Justicialista una serie de pedidos de informes, queremos principalmente coherencia y responsabilidad en la búsqueda de esas respuestas.

Estos pedidos de informes apuntan a obtener datos concretos y precisos acerca de la situación económica y financiera de la Provincia. Vemos que se está llevando adelante un proceso de acuerdos con diferentes sectores gremiales; con la mayoría no los están logrando, pero vemos que se va avanzando en ese sentido.

Quiero recordar lo que sucedió en el año 2019 cuando este Gobernador -y, como lo hemos dicho desde el Bloque del Partido Justicialista, con una clara intención de ganar las elecciones en las localidades del valle- anunció esas paritarias impagables, que hasta el día de hoy no las puede poner al día.

Y quiero recordar lo que decía el Gobernador en ese momento. Voy a pedir permiso para leer -porque tengo los informes periodísticos-. El Gobernador, en plena campaña electoral anunciando la mejora de esas paritarias, anunciaba: "Nosotros... mejor administradas...", que los salarios siempre iban a ser su prioridad y también que los empleados públicos nunca iban a ser la variable de ajuste de su gobierno. Esto no sucedió.

Como este año va a ser un año electoral, nosotros no queremos que vuelva a suceder lo mismo porque si leemos también los informes periodísticos de este año -que es un año electoral-, el Gobernador ha manifestado que "no hay atraso salarial", ha manifestado que "estamos prácticamente al día con los estatales", ha manifestado recientemente que "hoy en día tenemos un acuerdo con casi el 70% de los estatales...". Claramente y por sentido común, sabemos que eso no es verdad.

Entonces, para tener seguridad acerca del rumbo económico de la Provincia, nosotros estamos presentando estos pedidos de informes y también propiciando algunas reuniones con el responsable del área de Economía y también con el secretario de Trabajo, que es quien está llevando adelante estos acuerdos con los estatales.

Obtener los números reales de la Provincia, saber cuál es la situación económica y financiera tiene que ver -por una parte- con esto, con que se puedan poner al día con la deuda de los estatales, con los sueldos atrasados. Recordemos que estamos en el año 2021 y muchos sectores del Estado aún están reclamando que les paguen las cláusulas gatillo que les deben del año 2019.

Esto es el reflejo de la improvisación y de todo lo que se anunció en ese año 2019 en plena campaña electoral -como nosotros ya hemos manifestado desde nuestro Bloque-.

Pero, también, señor Presidente, obtener los números reales de la Provincia... cómo están funcionando los demás ministerios, y si solamente ponemos en foco saldar la deuda de los estatales, estamos dejando afuera una parte sumamente importante, que es el funcionamiento del Estado.

¿Me está escuchando, Presidente?, porque veo por el chat que me está escribiendo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, diputada, la escuchamos bien.

**SRA. BASKOVIC:** Hay mala conectividad en Legislatura.

Sigo, queremos obtener los números reales de la Provincia, queremos saber cuál es el estado económico y financiero, no solamente por los acuerdos que se van a celebrar con los estatales para saldar la deuda que tiene el Estado con los mismos, sino para saber también cómo va a funcionar el Estado.

Estamos observando el tema de la inseguridad, un tema que se está dando en diferentes localidades. Ayer escuchaba como una persona que trabaja en el valle, en las chacras, indignado, pedía por más seguridad porque se estaban robando absolutamente todos los animales y las herramientas de trabajo.

Vemos esos operativos de saturación con todas las luces en el centro de la ciudad y, mientras tanto, están desmantelando al sector privado que está trabajando, por ejemplo, en las chacras de nuestra ciudad.

También vemos con preocupación los hechos delictivos que se están llevando... en la ciudad de Trelew. Puntualmente, a plena luz del día una mamá se baja a un comercio de la calle Pellegrini y un delincuente, con un inhibidor, se sube para robarle el auto, se da cuenta de que su hija está en el auto y sale corriendo.

Éstas son cuestiones que se repiten y que no se están ordenando; y esto tiene que ver con que el Estado la única prioridad que tiene -y que no logra alcanzar- es pagar el sueldo a los trabajadores estatales.

También podría hablar del tema de salud, del sistema sanitario, un sistema que está trabajando desde el inicio de esta pandemia con salarios atrasados. Y no se tiene que naturalizar el agradecimiento de parte nuestra a los trabajadores sanitarios por estar trabajando gratuitamente. Lo que hay que hacer es sentarse y consensuar, y ponerse al día con los salarios... y las cláusulas.

También quiero sumar el tema educativo. Desde un primer momento estamos viviendo con enorme preocupación lo que está sucediendo con el sistema educativo de la provincia, con las escuelas que no están en condiciones.

Eso sucede porque el dinero no está disponible y porque se está trabajando solamente en las urgencias, y no en el mantenimiento y reparación de la totalidad de los edificios escolares... de la provincia.

Siempre estamos buscando coherencia, estamos buscando responsabilidad para evaluar cuál es la situación económica y financiera de la Provincia, y cuál va a ser la situación económica y financiera de la Provincia después de estas elecciones legislativas.

También quiero finalizar diciendo, mucho se ha escuchado hablar de la violencia; y la violencia... la violencia incluye la falta de empatía, la violencia incluye... a los trabajadores estatales... a los pasivos que siguen incluidos en un pago escalonado y aún reclamando -como dije anteriormente- que se les paguen las cláusulas gatillo del año 2019.

Nada más, Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Baskovic.

Diputada Saso, tiene la palabra.

**SRA. SASO:** Buenos días a todos y a todas, buenos días, señor Presidente.

Simplemente quiero sumarme a lo que ha mencionado el diputado Pagliaroni, quienes pertenecemos al valle estamos a tan sólo a 60, 70 kilómetros o menos de la Legislatura. Así que sería bueno, para hacer un debate serio y responsable -quizás también en las comisiones con los temas que se están tratando hoy, que tiene que tratar la Cámara-, que también podamos sesionar desde nuestros despachos.

Sabemos que la diputada Baskovic, el diputado Mantegna, están con problemas de conexión, también en esta Casa. Así que sería bueno, por favor, poder solucionar este tema.

Me sumo también a las palabras de mi compañera de Bloque, la diputada Baskovic, en cuanto al atraso de los pagos salariales y a los acuerdos con los gremios que está llevando adelante el Poder Ejecutivo.

Realmente, muchos de nosotros y nosotras nos hemos llenado la boca también -y quizás me incluyo- de que no se haya dado solución a estatales, hablando de que los trabajadores y trabajadoras de la salud están en la primera línea de batalla, ¿no? En la primera línea de batalla para decir que todo muy lindo, pero realmente no cobran, señor Presidente.

Me sumo también a las palabras de la diputada Baskovic, tanto con los trabajadores y trabajadoras de la salud, como de la educación, como de la seguridad y lo que está pasando en nuestra provincia.

Señor Presidente, violencia son muchas cosas, pero también violencia es mentir. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Saso.

Respecto a su inquietud -igualmente, para su tranquilidad-, lo hemos estado hablando en las últimas reuniones de labor parlamentaria; ayer lo hablamos con su presidenta de Bloque también.

Se están haciendo las inversiones, quédese tranquila, porque los sistemas que tenía la Legislatura eran muy obsoletos. En el término de sesenta, noventa días va a haber conectividad como corresponde.

Gracias.

**SRA. SASO:** Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Damos lectura al pedido de informes por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- a) Saldo de la deuda emitida en moneda extranjera al 1º de mayo de 2021, detallando características, estructura y condiciones de la misma.
- b) Detalle de los vencimientos y monto a pagar de la deuda pública reestructurada, detallando monto de las cuotas, discriminando amortización de capital, intereses y gastos, hasta la fecha de su cancelación total.
- c) Monto abonado y nombre de las personas jurídicas a cargo de la reestructuración de la deuda y nombre de los asesores legales y financieros contratados por la Provincia del Chubut y monto percibido por los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado el presente pedido de informes.

Continuamos por Secretaría.

- 1.3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 040/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 040/21, presentado por los diputados Baskovc, Saso, Mantegna y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre el listado de municipios, comisiones de fomento y comunas rurales que optaron por percibir el préstamo otorgado por la citada ley y montos transferidos desde la sanción de la misma hasta el día de la fecha.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputado Mantegna, tiene la palabra.  
¿Puede activar el micrófono, diputado Mantegna?

**SR. MANTEGNA:** ¿Me escucha, señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ahí lo escucho bien, diputado.

**SR. MANTEGNA:** Buen día, señor Presidente, diputadas y diputados.

Este pedido de informes de nuestro Bloque es por la situación que se viene viviendo en algunos municipios. Fundamentalmente, quiero recordarle que la Provincia recibió dos créditos otorgados por el Gobierno Nacional, los que se llaman préstamos del Fondo Fiduciario Federal, que se aprobaron en esta Legislatura, dos de cinco mil millones.

En el primer tramo se autorizaba a aquellos municipios o comunas rurales a tomar también un crédito con un porcentaje del 7% del total de los cinco mil millones, algunos aceptaron y otros no, eso se cumplió.

El segundo tramo de cinco mil millones, también con la misma metodología, algunos municipios lo aceptaron. El Municipio de Trevelin -donde vivo- aceptó, señor Presidente, el año pasado.

Estamos en el mes de mayo, el Municipio de Trevelin ha cumplido con toda la documentación que se necesita para este crédito y no ha sido otorgado, algo que está hecho por ley. Espero, señor Presidente, que el Municipio de Trevelin no sea discriminado en esta situación.

Por eso pedimos el informe. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado.  
Se da lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- a) Listado de municipios, comisiones de fomento y comunas rurales que optaron por percibir el préstamo otorgado por la citada ley y montos transferidos desde la sanción de la misma hasta el día de la fecha.
- b) Listado de municipios, comisiones de fomento y comunas rurales a los que, habiendo optado por la percepción del préstamo, aún el Poder Ejecutivo Provincial no les ha transferido los fondos, como es el caso de la Municipalidad de Trevelin.
- c) Explique el Poder Ejecutivo Provincial las causales por las cuales se ha demorado, como en el caso de la Municipalidad de Trevelin, la transferencia del préstamo en cuestión.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado el presente pedido de informes.

Continuamos por Secretaría.

- 1.4 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 041/21



**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución n° 041/21, presentado por los diputados Baskovc, Saso, Mantegna y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicitan informes al Ministerio de Gobierno y Justicia sobre cuáles son las tareas que realiza actualmente la Comisión Provincial para el Rescate del Patrimonio Cultural y Natural, nominada Comisión Orígenes, que funciona bajo su dependencia.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se da lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Indique cuáles son las tareas que realiza actualmente la Comisión Provincial para el Rescate del Patrimonio Cultural y Natural, nominada Comisión Orígenes, que funciona bajo su dependencia.
- 2) Cuáles son las políticas y modalidades de gestión patrimonial que viene ejecutando, en el marco de la Ley provincial XI n° 19, para las capillas galesas de la provincia.
- 3) En caso contrario, indique plan de acción para revalorizar y refuncionalizar las capillas a fin de potenciar el circuito turístico de la provincia.
- 4) Indique si la Comisión Orígenes realiza un trabajo mancomunado con el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas y las Secretarías de Turismo y Cultura de las distintas municipalidades.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado el presente pedido de informes.

Continuamos por Secretaría.

- 1.5 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 042/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución n° 042/21, presentado por los diputados Baskovc, Saso, Mantegna y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre el saldo de la deuda al 1º de mayo de 2021, en moneda nacional (letras de tesorería, fondo fiduciario federal y/o cualquier otro tipo de instrumento financiero).

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Damos lectura por Secretaría y, posteriormente, lo podremos a consideración.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

Saldo de la deuda al 1º de mayo de 2021, en moneda nacional (letras de tesorería, fondo fiduciario federal y/o cualquier otro tipo de instrumento financiero), detallando:

- 1) Fecha de emisión.
- 2) Fecha de vencimiento.
- 3) Fecha de ingreso, monto y destino de los fondos.
- 4) Tasa de interés aplicable.
- 5) Monto a abonar a la fecha de vencimiento.
- 6) Garantía otorgada.
- 7) Ley de la Provincia del Chubut que autorizó el endeudamiento; decretos y resoluciones del Ministerio de Economía.
- 8) Normativa nacional que autorizó el endeudamiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Abrimos la votación; se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado el presente proyecto de resolución.

Continuamos por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Declaración nº 014/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declara de interés provincial la necesidad de recategorización de hospital subzonal a zonal del Hospital Santa Teresita de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Declaración nº 015/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran de interés educativo provincial la carrera de ingeniería pesquera y la tecnicatura en administración portuaria, dictadas por la Universidad Tecnológica Nacional, sede Facultad Regional Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Declaración nº 016/21, presentado por los diputados Williams y Mantegna del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, proceda a la revisión de los proyectos existentes en materia de infraestructura eléctrica y comunicaciones para la zona de cobertura sobre la ruta provincial nº 71.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 026/21, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual instituye el 31 de octubre de cada año como el "Día de las iglesias cristianas evangélicas y protestantes".

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 027/21, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual crea la entidad de derecho público no estatal "Consortio de gestión del Viejo Expreso Patagónico La Trochita".

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 028/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual sustituye el artículo 102º de la Ley II nº 76, que regula la administración financiera y el sistema de control interno del sector público provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 029/21, presentado por el diputado Eliceche del Bloque Visión Peronista, por el cual sustituye artículos de la Ley V nº 71, orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Decreto nº 261/21 del Poder Ejecutivo, por el cual incorpora, distribuye y modifica partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 123/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Oficio nº 767/21, presentado por la jueza Carolina Barreiro, sobre autos caratulados "Comunidad mapuche tehuelche Mallín de los Cual y otras contra Provincia del Chubut sobre acción de amparo (Expediente nº 101/21)".

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 124/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 145/21 de la Secretaría General de Gobierno adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 042/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación de la Provincia, sobre el inicio de clases presenciales y avance de obra en las escuelas.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 128/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 244/21 de la Municipalidad de Lago Puelo solicitando que se impulse el tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley nº 007/21, por el cual se ajusta el ordenamiento territorial de bosques nativos de la Provincia del Chubut y la planificación en el proceso de urbanización respecto a los inmuebles ubicados en el ejido municipal de dicha localidad.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 122/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por la señora Silvia Rivera, en representación de las diferentes comunidades y asambleas de la provincia, solicitando urgente tratamiento del Proyecto de Ley General n° 129/20, presentado por la iniciativa popular.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 125/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por la Unión de Asambleas de Comunidades del Chubut solicitando urgente tratamiento del Proyecto de Ley General n° 129/20, presentado por la iniciativa popular, y exigiendo el retiro del Proyecto de Ley General n° 128/20 presentado por el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 126/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por vecinos de la meseta central solicitando urgente tratamiento del Proyecto de Ley General n° 129/20, presentado por la iniciativa popular, y exigiendo el retiro del Proyecto de Ley General n° 128/20, presentado por el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 127/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por vecinos de las asambleas y comunidades de las diferentes ciudades y comunas de la provincia del Chubut solicitando urgente tratamiento del Proyecto de Ley General n° 129/20, presentado por la iniciativa popular, y exigiendo el retiro del Proyecto de Ley General n° 128/20, presentado por el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 2 -

### DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos a dar continuidad al tratamiento del Orden del Día. Por Secretaría se leerán los Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

### PROYECTO DE LEY Nº 005/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Ley General n° 005/21, presentado por las diputadas Williams y De Lucía del Bloque Chubut al Frente y por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere al Decreto presidencial n° 123/21 de fecha 23 de febrero de 2021.

El dictamen está suscripto por las diputadas Williams, Baskovc, De Lucía y Lloyd Jones.

Diputada Saso, ¿usted suscribió el mismo?

**SRA. SASO:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

Diputada Goic, ¿usted suscribió el mismo?

**SRA. GOIC:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

**SR. PAGLIARONI:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Muchas gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut al Decreto presidencial n° 123/21, de fecha 23 de febrero de 2021.

Artículo 2º. Comuníquese la presente adhesión al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y a los y las ministras que la representen en el Consejo creado.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la presente ley.

Damos tratamiento al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 032/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 032/21, presentado por las diputadas Lloyd Jones y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual declara de interés legislativo la campaña de castración organizada por la Fundación Patitas Rawsenses para perros y gatos, a realizarse mensualmente y por el lapso de un año en la ciudad de Rawson.

El dictamen está suscripto por la diputada Saso.

Diputada Andén, ¿usted suscribió el mismo?

**SRA. ANDÉN:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mantegna?

**SR. MANTEGNA:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Chiquichano?

**SR. CHIQUICHANO:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cativa?

**SRA. CATIVA:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Muchas gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Campaña de castración, organizada por la Fundación Patitas Rawsenses, para perros y gatos".

Artículo 2º. La misma se realizará mensualmente y por el lapso de un año, en la ciudad de Rawson, para perros y gatos, machos y hembras.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobada la presente resolución.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 033/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 033/21, presentado por los diputados Saso y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo el proyecto WEKUFÜ, experimento poético teatral gestionado por el grupo La Escalera, destinado a los alumnos de establecimientos educativos, secundarios y terciarios, públicos y privados, de la ciudad de Puerto Madryn.

El dictamen está firmado por la diputada Saso; suscribieron los diputados Zulema Andén, Carlos Mantegna, Ángel Chiquichano y María Cativa.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto WEKUFÜ, experimento poético teatral gestionado por el grupo La Escalera, destinado a alumnos de establecimientos educativos secundarios y terciarios, públicos y privados, de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Saso, tiene la palabra.

**SRA. SASO:** Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente es para hacer algunos agradecimientos, quiero agradecer el dictamen favorable de este proyecto poético, artístico, teatral y también educativo, que a continuación espero sea acompañado por esta Cámara.

Lo considero más que importante, señor Presidente, porque se trata justamente de un proyecto de expresión artística que tiene el mayor de los compromisos por parte de docentes de distintas instituciones educativas y por un reconocido grupo de teatro de la ciudad, de mi querida ciudad de Puerto Madryn.

Quiero agradecer, también, a quienes llevan adelante este proyecto el habernos hecho parte del mismo y destacar por sobre todo estas acciones ¿no? En este contexto en que vivimos, que nos encontramos atravesando -pandemia, colapso del sistema sanitario, colapso del sistema educativo, social, y podría seguir enumerando varias cantidades de cosas-, realmente, estos gestos son para imitar, señor Presidente; para mí, realmente, es un orgullo. Queda de manifiesto que, entre todos, es mucho más fácil.

Por supuesto, muchas gracias a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación por hacer siempre un trabajo serio y responsable.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobada la presente declaración.

Continuamos con el 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

#### PROYECTO DE LEY Nº 021/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General nº 021/21, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Chiquichano del Bloque Chubut Unido, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27535, que permite agregar a los contenidos curriculares el derecho a recibir educación sobre el folclore argentino en todos los niveles del sistema educativo nacional.

El dictamen está suscripto por la diputada Saso, la diputada Andén, el diputado Mantegna, el diputado Chiquichano y la diputada Cativa.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Adhiérase a la Ley nacional nº 27535, que permite el derecho a recibir educación sobre el folclore en todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal y privada o escuelas de gestión social de la provincia del Chubut.

Artículo 2. El Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, definirá pautas de incorporación de contenidos curriculares del folclore en los programas de los niveles inicial, primario y secundario.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** En primer lugar, quisiera agradecer a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación por el dictamen para este proyecto.

Este proyecto de adhesión a la Ley nacional nº 27535 -que hoy, si Dios quiere, vamos a aprobar- fue un pedido que en el mes de marzo me fue solicitado por la profesora de danzas Esther Pez de la localidad de Esquel y la profesora Ariana Miranda de Trevelin.

El objetivo de esta ley es impulsar el desarrollo de la capacidad de análisis crítico de los usos, costumbres y estereotipos culturales, a fin de posibilitar el rescate y puesta en valor de las tradiciones nacionales, regionales y locales; también propiciar la formación de la identidad nacional a partir de los procesos pedagógicos de construcción de los saberes previos de los estudiantes; incluir nuevos espacios curriculares para el desarrollo de saberes de los lenguajes artísticos que permitan la identificación, el análisis y la comprensión crítica de las manifestaciones culturales. Pero, sobre todo, es avanzar en recuperar el folclore que es tan nuestro.

Nada más, señor Presidente.

**SRA. GOIC:** Diputada, tiene el micrófono prendido...

**SRA. LLOYD JONES:** Gracias, diputada.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): ¿Me escuchan diputados, diputadas?

**SRA. CASANOVAS:** Sí, escuchamos bien.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Lloyd Jones.

Vamos a poner a consideración el proyecto mencionado en el punto 2.4 del Orden del Día. Vamos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado, queda sancionada la presente ley.

**SRA. LLOYD JONES:** Señor Presidente, el diputado López debe justificar la abstención.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Diputado López, ¿podría justificar la abstención, a pedido de la diputada?

**SR. LÓPEZ:** Sí, disculpe; sí, no... disculpe, toqué "abstención", pero pensé que había tocado "afirmativo" ¡eh! Pido disculpas.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputado, queda corregido y aprobado el presente proyecto.

Vamos a dar tratamiento al 2.5 del Orden del Día.

**- 2.5 -  
RESOLUCIÓN Nº 075/21**

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, presentado por el Consejo de la Magistratura, por el cual se designa a la doctora Nancy Noemí Arnaudo, seleccionada para ocupar el cargo de jueza de ejecución en la ciudad de Rawson.

El dictamen está suscripto por la diputada Aguilera, el diputado Antín, la diputada Baskovc, la diputada Cigudosa, el diputado Pagliaroni, el diputado Pais, la diputada Saso y el diputado Rafael Williams.

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de ejecución para la ciudad de Rawson a la doctora Nancy Noemí Arnaudo (DNI nº 25.710.064).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Diputado López, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SR. LÓPEZ:** Afirmativo. No... se me va la conexión; en realidad, no tengo prácticamente conexión.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Bien, gracias, diputado.  
Queda aprobado el presente pliego.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.6 del Orden del Día.

**- 2.6 -  
PROYECTO DE LEY Nº 135/20**

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** 2.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 135/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio marco de "protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia".

El dictamen está suscripto por los diputados Aguilera, Antín, Baskovc, Cigudosa, Mongilardi, Pagliaroni, Pais, Saso, Rafael Williams, Mariela Williams, Gabriela De Lucía, Lloyd Jones, Tatiana Goic, Casanovas, Mantegna y López.

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1º. Apruébese en todos sus términos el convenio marco "protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia", suscripto el día 16 de septiembre de 2019, en la localidad de Camarones, entre el entonces Ministerio de la Familia y Promoción Social, representado por la entonces titular, doctora Valeria Elena Saunders, y el Municipio de la localidad de Camarones, representado por su Intendente, señora Claudia Loyola, protocolizado al tomo 3, folio 225 del Registro de Contratos de localización de obras e inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 4 de noviembre de 2019, ratificado por Decreto nº 1491/19, por medio del cual las partes ratifican la creación del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia en la citada localidad y acuerda implementar en forma conjunta nuevas políticas de gestión y ejecución en el citado servicio de derechos, para lo cual el entonces Ministerio de la Familia y Promoción Social, actual Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, aportará al Municipio para la continuidad del funcionamiento de dicho servicio personal técnico profesional de su dependencia y/o, en el supuesto de que se produzca una vacante, aportará la suma mensual para que el Municipio contrate el profesional requerido.

Artículo 2º. Ley General. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Diputada Mariela Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Muchas gracias, señor Presidente, buenos días a todos y a todas.

Es para hacer mención a la importancia de que podamos aprobar este proyecto de ley, este convenio en realidad, porque la localidad de Camarones es la única de la provincia -tal nos lo manifestó el ministro Hermida en la reunión que tuvimos- que no cuenta con el apoyo de Provincia para el servicio de protección de derechos.

Si bien la intendenta con mucho esfuerzo lo está llevando adelante desde el año 2019 -año en que se firmó este convenio y que ingresara a la Legislatura recién en noviembre del 2020-, es importante que podamos acompañar a la localidad de Camarones con este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Williams.

Lo ponemos a consideración de la presente Cámara.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la presente ley.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -

#### PROYECTO DE LEY Nº 043/20

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 043/20, presentado por los diputados Pais, Nouveau, Cativa, Cigudosa, Ingram y Mongilardi del Bloque Chubut al Frente, Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical y López del Bloque Integrando Chubut, por el cual autorizan la afectación de los fondos existentes que se transfieran por la aplicación de la Ley II nº 213 para el pago de los salarios y sus contribuciones de los empleados de la Honorable Legislatura.

El dictamen está suscripto por la diputada Baskovc, la diputada Cigudosa y los diputados Lloyd Jones, Mariela Williams, López, Casanovas, Pais, Mantegna y Pagliaroni.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Autorizar la afectación de los fondos que se transfieran por la aplicación de la Ley II nº 213 para el pago de los salarios correspondientes a los empleados de planta permanente y de planta política de las unidades programáticas 16, 17 y 18 del Poder Legislativo (plantas de personal permanente y política, pagador SAF 1, Poder Legislativo), con exclusión de las autoridades superiores de las mismas unidades programáticas, devengados y no abonados a la fecha de promulgación de la presente ley, hasta el monto máximo de una masa salarial neta y sus retenciones al mes a abonar. Las contribuciones pertinentes al período que se abona corresponderán a la Tesorería General de la Provincia. Dicha masa salarial se abonará en dos cuotas consecutivas, debiendo ser saldadas los días 28 de mayo y el 18 de junio del corriente año.

Artículo 2. La masa salarial abonada en los términos del artículo 1º será descontada de las previstas en el anexo IV inciso 1), gastos de personal del presupuesto en curso de la Honorable Legislatura del Chubut. A tal efecto se autoriza la modificación de partidas, debiendo disponer de los créditos suficientes a la fuente de financiamiento 112 para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 3º. Los salarios adeudados correspondientes a las autoridades superiores deberán ser abonados en los plazos y bajo la modalidad que disponga el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Artículo 4. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Es para adelantar mi voto negativo, no voy a acompañar un proyecto que legitima el pago discriminado priorizando las necesidades de algunos trabajadores por sobre las de otros, sin entender que el salario tiene carácter alimentario. Me niego a que veintisiete diputados, elegidos por la voluntad chubutense, decidan quiénes comen y quiénes no, planteando y dejando un antecedente funesto.

Yo estoy al tanto de que hay un acuerdo entre los Bloques para apoyar este proyecto. Yo voy a pedir -ya que es muy probable que el proyecto salga- que al menos dejen asentado, concretamente, que se excluyan expresamente los diputados de esta prioridad de pago, que el artículo 2º quede como estaba en el proyecto original, el que fue presentado el año pasado.

Esto, señor Presidente, que pareciera ser una ayuda a los trabajadores no es ni más ni menos que lo que hizo el Gobernador el año pasado cuando eligió pagarles a los empleados legislativos del tercer y cuarto rango, creando un pago diferenciado, pago por el que fue muy cuestionado por diputados que tengo entendido que hoy van a acompañarlo.

No sé qué pudo haber cambiado entre un año y el otro, no sé con qué criterio hoy pueden decidir qué necesidades son más importantes, o qué trabajadores son más importantes, o qué trabajadores tienen más o menos derecho de percibir sus salarios.

Por supuesto, señor Presidente, que yo estoy de acuerdo en desafectar esos pagos de la Legislatura para salarios, pero para todos los salarios, no para los de un sector; todos los trabajadores necesitan sus salarios, porque todos los trabajadores dependen de su salario.

Vuelvo a repetir, el salario tiene carácter alimentario; los trabajadores no usan sus sueldos para invertir ni para ahorrar; ¡no!, los usan para comer.

Entonces, ¿con qué criterio y con qué derecho nosotros decidimos qué trabajadores van a comer y qué trabajadores no?; encima, muchos jactándose de una solidaridad con plata ajena, porque ésta no es plata de la Legislatura.

Ésta es plata de la Provincia que vamos a decidir gastarla en unos trabajadores, ignorando todos los datos que dieron -por ejemplo- las diputadas del Partido Justicialista sobre la situación salarial.

Reitero, señor Presidente, no voy a acompañar el proyecto, pero no porque no esté de acuerdo con desafectar esos fondos, sino porque no estoy de acuerdo con generar trabajadores de clase A y clase B.

No me parece que sean más o menos importantes las necesidades de los empleados legislativos que las de los empleados de la salud, por ejemplo, que son los que hoy están al frente de la pandemia, o de la policía, que es la que arriesga su vida día a día, o de los docentes.

Me gustaría agregar, a los datos que enumeró muy bien la diputada Baskovic sobre materia salarial, la situación que están padeciendo otros trabajadores de la provincia que vienen afectados desde hace más de tres años; una realidad que quiero creer que todos los diputados conocemos, por eso es que no entiendo que hoy pretendan aprobar un proyecto para pagarles a unos y a otros no.

Les comento algunos datos que voy a leer porque son muy complicados ya que cambian continuamente, porque se le paga a un sector y dentro de diez días se vuelven a atrasar con el mismo sector, y tienen infinidad de pagos escalonados y de rangos.

Salud y Policía: con atraso salarial y retroactivo pendiente de cláusula gatillo; ayer les ofrecieron desde el Ejecutivo pagarles la deuda en seis cuotas, ¡seis cuotas!

A Salud: les deben un mes y además la cláusula gatillo de 2019, ¡estamos en 2021! La oferta del Ejecutivo fue cancelar la deuda a los trabajadores que están en los rangos 1º y 2º, es decir, a un 30% de los empleados en junio y pagarles a los rangos 3º y 4º la deuda en siete cuotas. No se aceptó y se iniciaron medidas de fuerza, hoy con conciliación obligatoria.

Docentes: rangos 3º y 4º, deuda de un mes.

Servicios públicos: rangos 3º y 4º, se les adeuda una masa salarial.

Todos estos datos, señor Presidente, no son ni más ni menos que necesidades básicas incumplidas de diferentes sectores, pero todos trabajadores que utilizan sus sueldos -vuelvo a repetir- para vivir.

Además, pagarles el sueldo a los trabajadores de la Legislatura, como al resto de la Administración Pública, es una responsabilidad -que no cumple hace un montón- del Ejecutivo. Que nosotros decidamos arbitrariamente pagar la deuda que el Ejecutivo tiene no es ni más ni menos que deslindarlo de esa responsabilidad.

Desde luego, desde mis orígenes sindicales, no voy a avalar nunca que se les pague a los trabajadores en cuotas, porque esto también es importante decirlo, van a percibir el salario en cuotas, y los trabajadores no comen en cuotas y quiero creer que los diputados tampoco, ¿o comen en cuotas los diputados?

Además de elegir pagarle a un sector de un Poder, también se deja a trabajadores afuera de esa prioridad de pago, que son los trabajadores de la Oficina Anticorrupción, violando así también el principio de igualdad, ¡como si fuera poco!

Por último, señor Presidente, quiero aclarar que no me voy a prestar a apañar la actitud irresponsable del Ejecutivo de incumplir desde hace más de tres años con el pago en tiempo y forma de los salarios.

No voy a acompañar que se les pague a los trabajadores en cuotas, no voy a acompañar que se les pague a los trabajadores eligiendo quiénes tienen que comer y quiénes no; y menos voy a acompañar esta nueva estrategia del Poder Ejecutivo de que de los trabajadores se salve quien pueda y quien no pueda, no; de que el que tenga poder para salir a la calle que salga y el que no, no. Vuelvo a repetir, en un sálvese quien pueda, dividiendo la lucha.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada Goic.

Diputado Pais tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los diputados y diputadas.

Le agradezco a la diputada preopinante que nos haya ilustrado sobre la naturaleza de... Entiendo que todos los aquí presentes sabíamos del tema.

Claramente, estamos recurriendo a una herramienta excepcional para solucionar un problema con fondos de la Legislatura, como bien dijo la diputada. Pero no es un hecho aislado, porque si bien hay acuerdos, en otros casos no hay acuerdos, el Gobierno al mismo tiempo viene con mecanismos idénticos realizando pagos de salarios atrasados y acuerdos.

Seguramente, lo ideal sería no tener que recurrir a este mecanismo y que estén los sueldos al día, pero ésta no es la realidad que atravesamos los chubutenses ni tampoco los empleados legislativos, que merecen y tienen derecho a cobrar y que, aun sabiendo que tienen derecho a cobrar en un solo pago -que es lo que corresponde-, acceden a percibir el salario de esta manera porque entienden que es el único mecanismo posible en este momento para salir adelante.

Por otro lado, tal vez no leyó el dictamen la diputada o tuvo algún problema en la interpretación, pero están claramente excluidas del pago todas las autoridades superiores de la Casa, que incluye a los diputados, a los secretarios legislativo, habilitado y coordinador, al defensor del pueblo y al fiscal anticorrupción.

Entonces, señor Presidente, me parece que una vez más acudimos a un mensaje de: "estoy de acuerdo que tienen cobrar, pero no de esta manera". En definitiva... lo que sostiene la diputada es que tienen que cobrar, pero no va a acompañar para que cobren.

Yo creo que tienen que cobrar y, seguramente, la mayoría de los diputados también creen que los empleados legislativos tienen que cobrar, y ésta es la única herramienta que tenemos en este momento para hacerlo. Como somos coherentes, decimos que tienen que cobrar y van a cobrar de esta manera porque es la forma en la que lo podemos hacer.

Por eso, señor Presidente, adelanto desde ya que nuestro Bloque va a acompañar este mecanismo de pago de los salarios atrasados a los empleados legislativos.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputado Pais.

Tiene la palabra la diputada Adriana Casanovas.

**SRA. CASANOVAS:** Gracias, señor Presidente.

La verdad, es para sumarme a las palabras del diputado Pais y contar un poco que esto se trabajó en paritarias, obviamente, donde todos los Bloques tenemos algún representante.

Fue un acuerdo que se hizo en paritarias, como se hacen los acuerdos en todas las paritarias, en todos los ministerios, en todos los gremios.

Obviamente, la plata que se decidió ocupar en los sueldos fue la plata que estaba dentro de la Legislatura para el funcionamiento de la Legislatura, y con esta ley lo que hacemos es cambiar el fondo.



Pero, realmente, nosotros lo que queremos dejar en claro, primero -porque tal vez es verdad que se malinterpretó o la diputada no tuvo posibilidad de leer el dictamen-, es que estamos excluidos todos los funcionarios, como los diputados -como bien manifestó el diputado Pais-, secretarios, todos los funcionarios políticos estamos excluidos del pago de los sueldos.

Y aun más, al utilizar nosotros la plata de la Legislatura para abonar los sueldos, la plata de funcionamiento de la Legislatura, también le damos la posibilidad al Ejecutivo de que no abone esos sueldos de los empleados, y esa masa también la pueda utilizar para pagar a otros ministerios.

Entonces, la verdad es que no vimos inconvenientes -si nosotros no la íbamos a ocupar- en abonar los sueldos de los empleados legislativos, que también son empleados y que tienen la posibilidad como todos.

Y entendemos -obviamente que entendemos- al resto de los compañeros trabajadores públicos. Yo creo que desde nuestro Bloque y cada uno de nosotros nos hemos manifestado -y nos venimos manifestando siempre- en desacuerdo con el tema del pago de los salarios en esta provincia, no ahora, desde hace mucho tiempo.

Ahora, realmente, no vamos a permitir que se nos diga que nosotros no estamos viendo el todo, porque realmente nosotros donde tenemos injerencia es en la Legislatura y esos fondos obviamente -al no sesionar tal vez presencial- se fueron quedando dentro de la Legislatura.

Este año se juntó la paritaria y el gremio planteó la necesidad de reflotar un proyecto que inclusive estaba el año pasado; nosotros el año pasado no lo trabajamos -ni quisimos trabajarlo- porque entendíamos que no había finalizado el año.

Pero ahora -al haber finalizado el año y ese dinero seguir dentro de la Legislatura para su funcionamiento- me parece que es el aporte que desde la Legislatura se puede hacer a los trabajadores de la Legislatura -obviamente-. Y así evitar... que el Ejecutivo pueda utilizar esos fondos -tendría que pagar los sueldos de los empleados legislativos- tal vez para pagar una masa salarial de cualquiera de los otros organismos.

Así que, obviamente, yo también voy a adelantar el voto de mi Bloque al acompañamiento de este dictamen.

Y la verdad que quería aclarar -y que quede bien claro- que nosotros si acordamos esto en una paritaria donde están integrados -como dije anteriormente- todos los Bloques fue justamente porque quedamos excluidos todos, todos los diputados y funcionarios políticos de la Casa.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Adriana Casanovas.  
Diputada Tatiana Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Me encantaría aclararle al diputado preopinante o por lo menos no aclararle sino pedirle que, si conoce el carácter alimentario del salario, se lo informe al señor Gobernador porque viene incumpliendo desde hace más de tres años; o sea, todo ese incumplimiento se traduce en necesidades básicas insatisfechas de los trabajadores.

Me encantaría que se lo pueda transmitir al Gobernador ya que es el presidente de la Bancada oficialista, supongo que debe tener diálogo.

Con respecto a excluirse los diputados, está claro en el proyecto; el problema de entendimiento lo tiene él porque en su proyecto decía: "Artículo nº 2. Se encuentran expresamente excluidos de la aplicación del artículo nº 1" -o sea, la prioridad de pago- "diputados y diputadas, secretario habilitado y secretario legislativo"; y en este proyecto modificado eso se eliminó.

Por otra parte, me parece lamentable que el diputado preopinante catalogue como una virtud que los trabajadores deban aceptar la precarización laboral aceptando un pago en cuotas de un pago atrasado. Me parece la verdad que lamentable, lamentable.

Como es lamentable cuando quieren reconocer al personal de salud por trabajar sin cobrar; no, señores, no es una virtud, es precarización laboral.

Con respecto a la actividad que realizamos dentro de la comisión paritaria, la comisión paritaria no tiene la facultad de pagar salarios, no es una facultad de la comisión paritaria. Así que ese tema lo podemos charlar, pero no podemos tomar ninguna decisión.

La realidad es que el Poder Legislativo no tiene la facultad de pagar salarios, eso es una facultad del Poder Ejecutivo, que ustedes hoy se la están facilitando permitiéndole en un acto de bondad -vuelvo a repetir, con plata ajena- que no la cumpla.

Entonces, le aclaro a la diputada que dentro de la comisión paritaria ese tema se trató, se charló, pero no podemos tomar una determinación.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Goic.

Vamos a poner a consideración de los diputados el presente dictamen.

- Se vota.

Con veintiséis votos afirmativos y un voto negativo, queda sancionada la presente ley.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.8 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 037/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Resolución nº 037/21, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo el programa Huertas Conectadas.

El dictamen está suscripto por los diputados Eliceche, Ingram, Gómez, Williams, Aguilera, Mansilla y Artero.

## RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el programa Huertas Conectadas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobada la presente resolución.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.9 -

### PROYECTO DE LEY Nº 117/20

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley General nº 117/20, presentado por los diputados Nouveau, Pais, Ingram y Mongilardi del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual sustituyen artículos de la Ley IX nº 49 (antes Ley nº 4967).

El dictamen está suscripto por los diputados Eliceche, Ingram, Gómez, Mariela Williams, Aguilera, Mansilla y Artero.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputado Pablo Nouveau, tiene la palabra.

**SR. NOUVEAU:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, quería agradecer a los diputados de la comisión que suscribieron el dictamen del presente proyecto de ley y, muy brevemente, manifestar por qué sería tan importante que la Cámara acompañe el presente proyecto.

Este proyecto de ley plantea las modificaciones en el articulado de una ley, ya antigua, que data del año 2002, la Ley IX nº 49. Esta ley declaraba como zona protegida la producción de papa semilla en todo el valle medio del río Chubut. Lo que pretendemos, con la modificación del articulado, es transformarla en una zona promocional para la producción de papa semilla.

A ver, en casi ya dos décadas las experiencias que ha tenido este tipo de producción en el valle medio han sido, prácticamente, nulas; las pocas que se han hecho, muy poco exitosas.

La modificación de esta ley, en cierta forma, viene a levantar el reclamo de muchos pequeños productores de toda esta zona, que abarca más de 300 kilómetros de costa del río; también de intendentes y jefes comunales asentados en este valle, quienes desde hace ya diecinueve años no han podido diversificar la matriz productiva ni acceder a beneficios para favorecer otro tipo de producciones hortícolas.

Sí lo han podido hacer aquellos productores que están aguas abajo del valle medio; o sea, desde Las Plumas hacia la costa o aguas arriba del valle medio, desde Piedra Parada hacia el norte vendría a ser, todos aquellos productores de la zona de Fofó Cahuel, Costa del Lepá, costa del Chubut, que sí vienen trabajando y diversificando su matriz.

Así que, básicamente, eso era, señor Presidente. En esta explicación breve, solicito el acompañamiento de la Cámara para poder dar una respuesta hacia un reclamo legítimo de todos estos productores que data de muchos años.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Nouveau.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 1º de la Ley IX nº 49, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º. Declárase a la zona del Valle Medio del Río Chubut, comprendida entre la localidad de Las Plumas (al Este) y el paraje denominado Piedra Parada (al Oeste), determinándose su límite en ambas riberas hasta la barda que enmarca el Valle del Río Chubut, como zona promocional apta para la producción de semilla de papa.”.

Artículo 2º. Sustitúyase el artículo 2º de la Ley IX nº 49, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º. Establézcase en la zona antes definida que los productores que siembren y cosechen semillas de papa dentro de las categorías “básica” bajo condiciones controladas y “básica a campo”, esta última sólo proveniente de esa zona y que cuente con la documentación que acredite esta categoría, expedida por organismos nacionales que certifiquen su calidad, libre de contaminantes, contarán con un régimen de promoción productiva.”.

Artículo 3º. Sustitúyase el artículo 3º de la Ley IX nº 49, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º. Designase a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, como autoridad de aplicación de la presente ley.”

Artículo 4º. Créase en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio del Chubut el régimen de promoción productiva para la papa semilla. Los productores que deseen acceder a los beneficios de dicho régimen deberán registrarse en la administración municipal o comuna rural o el Instituto de Colonización y Fomento Rural, para el caso que corresponda. El estar inscriptos los exime de gravámenes impositivos provinciales existentes del ámbito productivo y cuyo único fin sea la producción de papa semilla.

Artículo 5º. Deróguense los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º de la Ley IX n° 49.

Artículo 6º. Invítase a los Municipios de la zona delimitada en el artículo 1º de la presente a adherir con medidas similares de promoción de la producción de papa semilla.

Artículo 7º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad, queda sancionado el presente proyecto.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

Vamos a poner a disposición de los señores y señoras diputadas la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:52.

Diputado Manuel Pagliaroni, tiene la palabra.

- 1 -

### IRREGULARIDADES OBSERVADAS EN EL SISTEMA DE VACUNACIÓN PROVINCIAL

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

Ya en varias oportunidades en estas sesiones hemos manifestado nuestra preocupación por la situación sanitaria que vive nuestra provincia y, por supuesto, también nuestro país.

Desde hace un año -más de un año- venimos padeciendo una pandemia que, por supuesto, preocupa a toda autoridad sanitaria por lo que podría suceder y, desde esa fecha hasta aquí, se han ido tomando diferentes medidas. En algunas podemos coincidir y en otras -diría que en la mayoría- no; pero hemos sido igualmente conscientes de la necesidad de que todo el arco político acompañe medidas sanitarias que tiendan a mejorar la situación, sobre todo de aquellas personas que pueden verse afectadas por este virus.

Y una de las noticias que trajo tranquilidad -pero, lamentablemente, luego no se cumplieron las expectativas- fue la posibilidad de que los argentinos y en este caso en particular los chubutenses comenzaran a tener una vacuna que al menos disminuía la posibilidad de riesgo de vida de la gente.

Digo que no se cumplieron las expectativas porque hoy en Chubut tan sólo el 5% de la población -o menos incluso- ha sido vacunado con las dos dosis que prevé cada uno de los laboratorios que ha fabricado estas vacunas.

Pero no sólo ése es el problema o que haya pocas, sino que el problema es que además muchas veces han sido mal utilizadas. A nivel nacional lo hemos visto con el vacunatorio VIP; en la provincia -y lo decíamos en la anterior sesión- con la irresponsabilidad de alguien sin identificación aún, respecto de la pérdida de 170 dosis de vacunas en la ciudad de Trelew; o el robo, ¡el robo! de vacunas en Comodoro Rivadavia, que aún hoy sigue siendo noticia.

Mire, voy a leer textualmente -por el Reglamento lo debo aclarar- algo que aparece publicado en el diario "El Chubut" del día de la fecha que, entre otras cosas, dice en el título: "Enfermeras habrían cobrado quince mil cada una por vacunar en la obra social de Camioneros". En la bajada de título: "Ambas integran la tanda de procesados..." -aquí agregó que son más de veinte los procesados-. "Habrían percibido ese monto por inmunizar al personal de la obra social de Camioneros." Luego, menciona: "Las reveladoras charlas por WhatsApp en manos de la Justicia".

Luego, en la parte del desarrollo de la noticia se menciona, por ejemplo, que según lo que investiga la Justicia se le habría hecho saber a la enfermera que las dosis estaban destinadas a empleados y dirigentes, siempre refiriéndonos a la obra social de camioneros y al gremio de camioneros.

Digo, señor Presidente, estos dos hechos que mencionamos sobre la pérdida de las vacunas en el Hospital de Trelew, el robo de las vacunas en Comodoro Rivadavia, la sospecha de que algunos dirigentes y políticos se habrían vacunado de manera irregular, el desconocimiento que tenemos respecto de cómo se aplicaron esas cinco mil dosis de vacunas que llegaron en el marco de la emergencia de nuestra comarca andina.

Y lo último, hace muy poquitos días, el conocimiento de que se habrían vacunado personas detenidas de muy poca edad -hablan de cuarenta personas que tenían menos de treinta años- y que, además, no tenían enfermedades previas que las pusieran en una lista de prioridades.

Todos estos hechos hablan a las claras de que hay irregularidades en el sistema de vacunación de nuestra provincia.

Nosotros hemos presentado un proyecto de ley hace muy poco con la diputada Aguilera, por el cual propiciamos que todos... estén en una base de datos, donde pueda acceder cualquier ciudadano y verificar quiénes son las personas que se han vacunado, en qué lugar lo han hecho.

Queremos conocer la cantidad de vacunas que llegan a la provincia y a qué centros se las envía, quiénes son los responsables de su administración. Porque escuchamos sorprendentemente a algunas autoridades sanitarias siempre diciendo que la culpa es de otro, ¡sí, así como lo escuchan!, ¡siempre la culpa es de otro! No lo es de un funcionario político, no lo es de las autoridades sanitarias de cada uno de los hospitales, ¡siempre la culpa es de otro!

En el caso éste de Comodoro Rivadavia, la responsabilidad claramente ha sido puesta en quienes habrían percibido irregularmente este dinero, que serían algunas enfermeras, que por supuesto son una excepción -claramente- dentro del personal sanitario. Pero también en el delito de aquellos que ofrecieron dinero por adquirir esas vacunas y que claramente están procesados; así la jueza Parcio, evidentemente, lo ha determinado.

Por eso, señor Presidente, creo que esta situación de la pandemia, esta situación del plan de vacunación, amerita que todos pongamos un esfuerzo cuando hablamos de que todos los chubutenses deben estar en igualdad de condiciones.

Todos los trabajadores de salud deben tener prioridad a la hora de no saber que... recibir su salario, sino también recibir, por ejemplo, la vacuna -que esto entendemos se ha cumplido-. También lo debe hacer el personal de seguridad, que está muy expuesto y siempre ha estado allí acompañando también esta situación.

Pero tenemos que recriminar a aquellos que se aprovechan del sistema, tenemos que recriminarles a aquellos que se han abusado, porque tienen por allí la disponibilidad de dinero, o tienen la disponibilidad del poder... a las vacunas.

Queremos rechazarlo de plano, ¡todos en la clase política, todos los dirigentes, todas las autoridades! Queremos decir, claramente, que aquellos que hacen esto, está mal que lo hagan, y se los debemos recriminar permanentemente.

No me quiero extender mucho, señor Presidente, en el uso de la palabra; sí pedirles a las diputadas y diputados de esta Cámara que intenten acompañarnos en el proyecto de ley que hemos presentado desde el Bloque de la Unión Cívica Radical con la diputada Aguilera, que tiene por objeto que toda esta información esté a disposición de todos los ciudadanos chubutenses.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Es más que nada para realizarle un pedido al diputado preopinante, porque, evidentemente, maneja información que la Justicia no tiene, ya que él -muy suelto de cuerpo- dice que desde el sindicato de Camioneros se ofreció dinero para adquirir las vacunas.

Así que me gustaría, por favor -le pido por favor, señor diputado-, que se acerque a la Justicia y lleve las pruebas que tiene, ya que también -siendo diputado- es su obligación hacerlo.

Por otra parte, quiero aclararle también -le vuelvo a aclarar- que todo esto está en la Justicia -todo, todo, todo el caso de las vacunas, lo de la enfermera-, todo lo que él nombra está en la Justicia.

Así que sería de suma importancia que el diputado se pueda acercar a la Justicia y llevar las pruebas que él tiene, para que se aclare de una vez por todas toda esta situación.

También quiero aclarar que desde el sindicato de Camioneros -una vez más lo aclaro, que desde el sindicato de Camioneros- se pusieron a la Justicia... se pusieron a disposición de la Justicia, perdón.

Sin ir más lejos, el sindicato y la obra social fueron allanados por más de doce horas, con la presencia de las autoridades del sindicato y de la obra social.

Así que reitero mi pedido para el diputado Pagliaroni, si se puede acercar a la Justicia y lleve las pruebas que él tiene -que la Justicia, evidentemente, no tiene- ya que no es... es su obligación.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PAGLIARONI:** Pido la palabra, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Tatiana Goic.  
Diputado Manuel Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

Parece que algunos no escuchan cuando otros hablan. Hice claramente referencia a una nota periodística en la cual se expresa contenido de la causa judicial.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, disculpe. Disculpe la informalidad, igual... Sí... no, es para pedirle...

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.  
Perdón, diputada Goic, ¿pidió la palabra?

**SRA. GOIC:** Sí, señor Presidente, le pido disculpas por la informalidad...

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Tiene la palabra, diputada.

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, es para pedirle también que los diputados se hagan cargo de lo que dicen dentro del recinto, ya que ésta no es la primera vez que el diputado preopinante asegura que las vacunas que se robaron -según él, "que se robaron", así lo dijo- aparecieron misteriosamente en el Sindicato de Camioneros.

Así que voy a pedir, de nuevo, que se acerque a la Justicia con todas esas pruebas; sería pero de suma, de suma importancia para todos los chubutenses.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Goic.

#### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la presente sesión. Muy buenos días para todos los presentes.

- Eran las 11:04.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos

- V -

**APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN Nº 067/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes las sesiones ordinarias de los días 4 y 6 de mayo de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 068/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 138 a 146/21 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 069/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- a) Saldo de la deuda emitida en moneda extranjera al 1º de mayo de 2021, detallando características, estructura y condiciones de la misma.
- b) Detalle de los vencimientos y monto a pagar de la deuda pública reestructurada, detallando monto de las cuotas, discriminando amortización de capital, intereses y gastos, hasta la fecha de su cancelación total.
- c) Monto abonado y nombre de las personas jurídicas a cargo de la reestructuración de la deuda y nombre de los asesores legales y financieros contratados por la Provincia del Chubut y monto percibido por los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 070/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- a) Listado de municipios, comisiones de fomento y comunas rurales que optaron por percibir el préstamo otorgado por la citada ley y montos transferidos desde la sanción de la misma hasta el día de la fecha.
- b) Listado de municipios, comisiones de fomento y comunas rurales a los que, habiendo optado por la percepción del préstamo, aún el Poder Ejecutivo Provincial no les ha transferido los fondos, como es el caso de la Municipalidad de Trevelin.
- c) Explique el Poder Ejecutivo Provincial las causales por las cuales se ha demorado, como en el caso de la Municipalidad de Trevelin, la transferencia del préstamo en cuestión.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 071/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Indique cuáles son las tareas que realiza actualmente la Comisión Provincial para el Rescate del Patrimonio Cultural y Natural, nominada Comisión Orígenes, que funciona bajo su dependencia.
- 2) Cuáles son las políticas y modalidades de gestión patrimonial que viene ejecutando, en el marco de la Ley Provincial XI nº 19, para las capillas galesas de la provincia.
- 3) En caso contrario, indique plan de acción para revalorizar y refuncionalizar las capillas a fin de potenciar el circuito turístico de la provincia.
- 4) Indique si la Comisión Orígenes realiza un trabajo mancomunado con el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas y las Secretarías de Turismo y Cultura de las distintas municipalidades.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 072/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

Saldo de la deuda al 1º de mayo de 2021, en moneda nacional (letras de tesorería, fondo fiduciario federal y/o cualquier otro tipo de instrumento financiero), detallando:

- 1) Fecha de emisión.
- 2) Fecha de vencimiento.
- 3) Fecha de ingreso, monto y destino de los fondos.
- 4) Tasa de interés aplicable.
- 5) Monto a abonar a la fecha de vencimiento.
- 6) Garantía otorgada.
- 7) Ley de la Provincia del Chubut que autorizó el endeudamiento; decretos y resoluciones del Ministerio de Economía.
- 8) Normativa nacional que autorizó el endeudamiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 073/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la “Campaña de castración, organizada por la Fundación Patitas Rawsenses, para perros y gatos”.

Artículo 2º. La misma se realizará mensualmente y por el lapso de un año, en la ciudad de Rawson, para perros y gatos, machos y hembras.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 074/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto WEKUFÜ, experimento poético teatral gestionado por el grupo La Escalera, destinado a alumnos de establecimientos educativos secundarios y terciarios, públicos y privados, de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 075/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de ejecución para la ciudad de Rawson a la doctora Nancy Noemí Arnaudo (DNI nº 25.710.064).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 076/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el programa Huertas Conectadas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut